



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ABAJO FIRMANTES, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, INCLUYA RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN DE UN REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley para prevenir y erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, dispone en la fracción V del artículo 27 que las autoridades desarrollarán y ejecutarán planes para la construcción de albergues, específicamente creados para dar atención a víctimas de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, donde se les brindarán las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos.
2. Que dicha Ley dispone también que se dará alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y cuidados mínimos conforme a las necesidades particulares de las víctimas especialmente a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.



V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

3. Que la creación de Refugios es acorde a los principios que rigen la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, y además da cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país al signar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, relativos a dar asistencia y protección a las víctimas de trata.
4. Que en el Distrito Federal se carece de un refugio especializado que brinde la atención que las víctimas de trata requieren para adquirir confianza y reinsertarse a un ambiente familiar y social libre de violencia, dado que este delito lesiona la dignidad y la libertad de las personas y que son las mujeres y las niñas quienes mayormente sufren este flagelo.
5. Que actualmente sólo se cuenta en el Distrito Federal con un Centro de Refugio donde se atiende a víctimas de violencia familiar pero que en virtud de las características que presenta el delito de trata, muchas veces ligadas al crimen organizado, este Centro de Refugio es inapropiado para dar la atención y protección de alta seguridad que las víctimas de trata requieren.
6. Que en los rescates efectuados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con motivo de los operativos que ha realizado, en los que de 2008 a septiembre de 2010 fueron rescatadas 108 personas, esta dependencia ha solicitado el apoyo al Refugio del Gobierno Federal, a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) para canalizar a éste los casos procedentes respecto a las víctimas rescatadas.
7. Que las y los diputados integrantes de esta Legislatura, tenemos un compromiso social por la defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños de esta Ciudad y de quienes no siéndolo son víctimas de ese delito en este lugar, razón por la cual en breve someteremos a la consideración del Pleno de



esta Honorable Asamblea el dictamen que propone reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para establecer el modelo de atención que debe regir los Refugios Especializados.

8. Que los servicios que debe otorgar un Refugio Especializado incluyen al menos atención médica, psicológica, psiquiátrica, jurídica, capacitación para la integración social y laboral, así como alojamiento y alimentos, para una estancia temporal de las víctimas, dependiendo de la gravedad de cada persona.
9. Que de acuerdo con la estimación presupuestal que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha proyectado, los servicios mencionados implican una inversión inicial de 61'160,333.86 (sesenta y un millones ciento sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 86/100 mn), que comprende las erogaciones por servicios, enseres, equipo y mantenimiento, con los cuales podrá darse respuesta adecuada a las necesidades del Refugio.
10. Que conforme a lo expuesto, dichos recursos deben ser asignados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dependencia que tendrá a su cargo el Refugio Especializado, dadas las características que la asistencia y protección de las víctimas requieren.
11. Que en virtud de lo anterior, es oportuno exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, que enviará a este órgano legislador para su análisis y aprobación, los recursos que garanticen la creación de un Refugio Especializado para la atención de víctimas de trata.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:



ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN DE UN REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA.

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días de mes de noviembre de dos mil diez.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Dip. Beatriz Rojas Martínez P R E S I D E N T A	
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez VICEPRESIDENTA	Dip. Edith Ruíz Mendicuti SECRETARIA
Dip. Claudia Elena Águila Torres INTEGRANTE	Dip. Maricela Contreras Julián INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas INTEGRANTE	Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez INTEGRANTE
Dip. Fernando Rodríguez Doval INTEGRANTE	Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez INTEGRANTE

Ultima hoja del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011 incluya recursos suficientes para garantizar la creación de un Refugio Especializado para la atención de víctimas de trata.